

W

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARIA REGIONAL
 TARAPACA

REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **929137**

A: **25 ABR 92**

| | | | | | |
|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | R.W.S. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.F. | <input type="checkbox"/> | P.U.E. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> | U.A.L. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |

ORD. N° 132 .-

ANT. No hay .-

MAT. Informa lo que indica .-

IQUIQUE, Abril 09 de 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
IA. REGION TARAPACA

ARCHIVO

A : SR. MARCELO ZAPATA
OFICINA PRESIDENCIAL DE LA REPUBLICA

Conforme a lo solicitado hago llegar

breve informe del Sector Justicia de Arica e Iquique .-

Saluda atentamente a UD.

[Handwritten Signature]

SECRETARIA REGIONAL
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 CHILE
 TARAPACA

RODRIGO ZECARPA WILLIAMSON
 ABOGADO
 SECRETARIO REGIONAL
 MINISTERIAL DE JUSTICIA
 IA. REGION TARAPACA

AZW/rta.-
DISTRIBUCION:

- Sr. Marcelo Zapata - Oficina Presidencial de la República
- Archivo SEREMI. de Justicia

La Ia. Región tiene un problema recurrente en lo que dice relación con el Tráfico de Drogas. En este aspecto hay que distinguir entre el NARCOTRAFICANTE DE COCAÍNA, y los pequeños y medianos traficantes de Pasta Base de Coca, destinada al consumo local. Respecto de los PRIMEROS, son muy pocos los casos que llegan a Tribunales y a los establecimientos carcelarios, en relación a los SEGUNDOS; estos últimos son gente normalmente de escasos recursos que trafican mayoritariamente en pequeñas cantidades y que hacen que las cárceles de la región esten sobrepobladas y en el caso de Arica existe hacinamiento.

En Arica de una población penitenciaria aproximada de 710 internos, existen procesados y condenados por droga el equivalente al 53,5 %.- En Iquique sobre un promedio de 200 internos hay un 46 %, En Pozo Almonte sobre un total de 78 internos, hay un 90 %.- En lo que dice relación con las mujeres reclusas tanto en Arica como en Iquique el promedio es del 90 % procesadas o condenadas por droga.-

Otro problema que pudiere presentarse para opinión de S.E., es un caso de Robo con Homicidio de 2 jóvenes ariqueños, a manos de 3 peruanos. Uno de las víctimas es hijo del Gerente de la Empresa Periodística del Norte (cadena del Mercurio) y ha existido una campaña desde que fue el hecho, últimos días de Febrero, para pedir Pena de Muerte. El caso es grave, está en estado de plenario, ya hubo acusación dictada por un Ministro en Visita. Caso único, tal vez en el País de celeridad, todo con gran

despliegue "Publicitario" en la Región. La defensa de los penados la lleva la Corporación de Asistencia Judicial por imposición. Lo mas probable es que el Ministro dicte Pena de Muerte a 2 de los procesados. Mis declaraciones han sido con mucha cautela, que voy a luchar contra la aplicación de la Pena de Muerte en el País, al margen de casos puntuales.

NECESIDADES:

La mas urgente es la construcción de un establecimiento penal nuevo en Arica. Está en las prioridades del Ministro. Para 1000 internos, los terrenos por gestión de esta Secretaría Ministerial ya fueron asignados a Justicia, son 4 hectáreas en la salida sur de Arica. La primera etapa se considera para el 93. La actual cárcel no reúne condiciones para la vida digna de los reclusos. Hay gran hacinamiento. - Es la peor cárcel de Chile a decir del Director Nacional de Gendarmería, y mio propio. -

- Creación del Segundo Juzgado de Menores de Arica y Segundo de menores de Iquique.
- Creación de Juzgado de Letras en Putre.

Existe posibilidad de construcción de un CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL CERECO, en el sector de Gallinazos en Arica. Es muy necesario por no existir un centro de esa naturaleza en Arica, esta para ser priorizado por el Ministerio de Justicia, proyecto que pertenece a SENAME. - El terreno está conseguido por esta Secretaría Ministerial. -